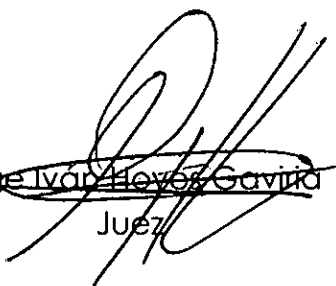


JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 2007-0037

Atendiendo lo solicitado por la demandante en el folio 37, se ordena expedir comunicación dirigida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona norte, para el levantamiento de la medida de embargo ordenado en la providencia fechada el día 24 de junio de 2015.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Se libra el oficio N° 237.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 7
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
12 FEB 2021 A LAS 8:AM

Secretario